

EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHOS HUMANOS

Reflexiones, apuestas y desafíos

María del Rosario Badano
Compiladora





EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHOS HUMANOS

Reflexiones, apuestas y desafíos

Instituciones adherentes

Las instituciones que a continuación se mencionan ratifican su compromiso con las acciones que tienen por objeto reivindicar, gestionar, dar a conocer y enaltecer los derechos humanos:

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Entre Ríos

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de Entre Ríos

Universidad Nacional de José C. Paz

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Universidad Nacional de Noreste

Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Noreste

Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Misiones

Universidad Provincial de Córdoba

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis

Universidad Nacional de las Artes

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Universidad Nacional del Litoral

Instituto de Justicia y Derechos Humanos "Eduardo Luis Duhalde". Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC)

Centro Educativo Isauro Arancibia

Centro de Estudios sobre Genocidio. Universidad Nacional de Tres de Febrero

Observatorio de Crímenes de Estado, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

Centro Internacional de Investigación PIRKA. Políticas, Culturas y Artes de Hacer

Asociación de Ex Presos, Presas y Exiliados Políticos de Entre Ríos "La Solapa"

El Colectivo de la Memoria de la Provincia de Santa Fe



EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHOS HUMANOS

Reflexiones, apuestas y desafíos

María del Rosario Badano

Compiladora

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos - RIDDHH- del Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad Autónoma de Entre Ríos
Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos ;
compilado por María del Rosario Badano. - 1a ed. - Paraná : Editorial Uader, 2019.

420 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-950-9581-52-4

I. Derechos Humanos. 2. Educación Superior. I. Badano, María del Rosario, comp.
II. Título.

CDD 378.007

©EDITORIAL UADER
Entre Ríos, Argentina, 2019.

Carlos Gardel 38
25 de junio 39
E: 3100FGA Paraná
editorial@uader.edu.ar
+54 (0343) 5255772
www.uader.edu.ar

Diseño de tapa: Alfredo Molina
Imagen de tapa: Beatriz Borches. *Golondrinas de la Plaza*
Editor: Marcelo Lisandro Cabrera

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Prohibida su reproducción total o parcial
Derechos reservados

Sobre la propuesta de curricularización de la extensión de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

Ivanna Petz¹

Florencia Faierman²

Samanta Casareto³

La presente comunicación fue elaborada por Ivanna Petz, Florencia Faierman y Samanta Casareto en base a documentos elaborados por el equipo de coordinación de Prácticas Socioeducativas Territorializadas de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

La comisión de Extensión Universitaria del CIN, tanto en los diferentes Congresos Nacionales de Extensión Universitaria como en el Plan Estratégico REXUNI 2012/2015 (Acuerdo Plenario CIN no. 811/12), ha promovido fuertemente que cada Universidad Nacional inserte curricularmente las prácticas de extensión. Son muchas las universidades que han tomado dicha definición institucional ya sea como cursada de modo obligatorio o como cursada optativa y con formatos ciertamente diversos. Entre ellas podemos mencionar a la Universidad Nacional de Mar del Plata, La Universidad Nacional de General Sarmiento, La Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional del Litoral.

Específicamente, la Universidad de Buenos Aires, ya en el año 2010, creó el Programa de Prácticas Sociales Educativas, el que se reglamenta por Resolución del CS 3653/2011. Allí, se estableció que dichas prácticas “... son espacios curriculares obligatorios de enseñanza y aprendizaje cuyo desarrollo permite la articulación de contenidos curriculares con necesidades y demandas de la comunidad” (Artículo I Res. CS 3653/2011). Además, se encomienda a las respectivas unidades académicas “... garantizar una oferta permanente de proyectos de Prácticas Sociales Educativas que incluya a todos los estudiantes de cada ciclo lectivo en condiciones de participar” (Artículo II Res. CS 3653/2011). Una resolución posterior, establece la optatividad hasta el 2017 y a partir de entonces, para los estudiantes que ingresen a la Universidad en ese año, serán obligatorias.

La UBA asume de este modo la definición institucional de avanzar en procesos de curricularización de la extensión. En el transcurso de 2018, dos hechos se sucedieron desde Rectorado, y ambos suponen claramente que está en marcha la política. Por un lado, la creación de la Subsecretaría de Prácticas Sociales dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Y por el otro, el Curso-Taller sobre Prácticas Sociales Educativas dictado en el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP), para el que cada Unidad académica debió proponer diez candidatos para la cursada de dicho taller, y que tuvo como propósito comenzar con la formación de docentes que estarán a cargo de prácticas sociales; fue desarrollado en conjunto entre aquella subsecretaría y la secretaria académica de la UBA. También debemos mencionar, la reorientación que comienza a asumir la XI convocatoria UBANEX (2018): “Consolidando las prácticas sociales educativas” expresada con claridad en sus bases.

Particularmente, desde la Facultad de Filosofía y Letras, en el marco que nos brindó la resolución de CS 3653/11 nos incluimos

en la curricularización con el Programa de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (Res. CD 3155/16)

Es que el contexto institucional de relativo debate, propiciado por las celebraciones de los 120 años de existencia de la Facultad de Filosofía y Letras y por la actualización del legado de la Reforma Universitaria, interpeló a los diferentes claustros y ámbitos que la componen. La pregunta sobre el estado actual de las humanidades y ciencias sociales, los legados, debates y principales desafíos alcanzó a los diferentes desarrollos y de modo particular a la extensión universitaria ya que otorgó el marco necesario para consensuar institucionalmente una modalidad de gestión de la extensión que se venía perfilando desde 2014 con el objetivo de jerarquizarla a partir de la opción de validarla curricularmente.

Es importante destacar que las reflexiones y replanteos implicados en el debate institucional que supuso tal objetivo, fueron resultado de un importante proceso de acumulación de experiencias y prácticas innovadoras construidas por las condiciones de posibilidad que la política universitaria y científico-tecnológica del período 2003-2015 generó en materia de extensión universitaria. Insistimos, no se trató de un debate en abstracto sino que hubo condiciones de posibilidad para que el mismo esté vinculado a experiencias prácticas.

La opción de jerarquizar la extensión universitaria desde su curricularización responde, además, a la modalidad que asume la formación universitaria al ser predominantemente teórica y situarse muchas veces por fuera de la realidad social, sin reparar que somos parte de ella, que somos sujetos partícipes de su construcción y que una serie de condiciones intervienen en su configuración. La vuelta del sujeto al estudio de los procesos sociales, la recuperación de la idea de totalidad, los estudios interculturales y el abordaje interdisciplinario son ejes centrales de

un paradigma aún en construcción (Llomovatte y Hillert; 2014) en las ciencias sociales y las humanidades. La posibilidad que la Universidad tenga de vincularse activamente con su entorno y con las problemáticas sociales en el marco de una propuesta pedagógica institucionalizada es parte precisamente del cambio paradigmático; permitirá hacer nuevas interpretaciones y lecturas, generará nuevos conocimientos y aprenderá de otros saberes que generalmente no son parte de nuestros bagajes universitarios al tiempo que habilitará una mirada colectiva de las condiciones sociohistoricas. La formación de universitarios en prácticas que traspasen los muros que imponen los modos hegemónicos de organización y gestión del conocimiento, será más rica, más atenta, más profunda e implicará praxis, es decir, conjunciones teórico-prácticas. En definitiva, los procesos de curricularización de la extensión se están presentando como configuradores de cambios profundos de la institución universitaria también en sus funciones de docencia e investigación.

Del recorrido para la institucionalización de la PST

Con el objetivo entonces de curricularizar la extensión, se inició un camino en el año 2014 donde la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) promovió reuniones entre los equipos que la integran para comenzar a encarar las características que podían asumir estas prácticas curricularizadas de extensión como espacios curriculares dentro de los trayectos formativos en nuestras diez carreras.. En estas reuniones se planteó la necesidad de la enseñanza teórico-práctica y la territorialización de las prácticas.

En el año 2015 se pusieron por escrito los acuerdos alcanzados para que, a partir de ellos, se comenzara a dar forma a la resolución que institucionalizara las prácticas. A su vez, se amplió la

discusión a otros sectores de la vida académica y se continuaron pensando las distintas instancias del nuevo trayecto formativo.

Así se llegó al primer cuatrimestre del 2016, meses en los que representantes de diferentes claustros y carreras se reunieron a debatir en torno a aquel primer borrador de resolución, generando importantes modificaciones. Este borrador de consenso fue tratado por cada una de las juntas departamentales, quienes propusieron otras sugerencias que fueron incorporadas y terminaron de dar forma al proyecto de resolución definitivo.

Otros dos ámbitos acompañaron este proceso de discusión. Por un lado, desde fines del año 2015 y hasta la actualidad está en curso, en el ámbito del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria, un relevamiento que indaga en las experiencias de las prácticas educativas que se implementan allí, obteniendo un importante corpus donde se disponen los diferentes sentidos atribuidos a estas experiencias, así como límites y alcances.

Por otro lado, en agosto de 2016 se realizaron las Jornadas “La Extensión como pilar de la Universidad Pública” en las que intervinieron todos los Programas y Equipos de Extensión además de reconocidos y reconocidas docentes involucrados en experiencias de difusión científico-tecnológica y de transferencia social. En las mismas se debatió sobre la ampliación de las fronteras disciplinares y los procesos de evaluación de la extensión.

En síntesis, durante todo el 2016 el documento base de la Resolución circuló por diferentes canales de participación y cogobierno de la Facultad, a través de los cuales se propusieron modificaciones y sugerencias que dieron forma definitiva al documento. Esa forma definitiva fue puesta a consideración de los directores de departamentos y secretarios académicos, luego por la Comisión de Extensión y finalmente llegó al Consejo

Directivo. En su sesión del 7 de noviembre de 2016 fue aprobado por unanimidad el reglamento del Programa de Seminarios “Prácticas Socioeducativas Territorializadas” y se implementó en la programación académica del segundo cuatrimestre 2017.

Del Programa de Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas

La siguiente sección está elaborada en base a un documento elaborado por Mirtha Lischetti, Alejandra Furfaro, Anahí Guelman, Verónica Rusler e Ivanna Petz, material que se utilizó en las reuniones de la comisión interdepartamental para el tratamiento de la reglamentación en el año 2016.

Los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST) constituyen una modalidad institucional de curricularizar experiencias que son al mismo tiempo de formación y de producción de saber generado desde la “demanda social”. Se trata de espacios en los que se integran las funciones de la Universidad. Espacios en los que la Universidad juega un papel activo en relación a las problemáticas sociales y en relación al territorio en el que está inserta. En contrapartida, la institución universitaria ve interpelada su forma por ese “afuera”, democratizándose.

Respecto de la formación de los estudiantes, las prácticas socioeducativas territorializadas se constituyen en un dispositivo pedagógico a través del cual se habilita la posibilidad de atravesar un espacio real, un aprender ligado al trabajo y a la transformación social.

Los aprendizajes y enseñanzas que se generan en dicho marco implican la interrelación de los estudiantes con una situación

que plantea problemas a ser resueltos por las teorías. Siendo así, es fundamental dar centralidad a la relación que se establece entre acción/reflexión incorporando el carácter conflictivo de lo social, recuperando los procesos sociales e históricos y otorgando central importancia no sólo a los sujetos sino también al carácter contextual de sus prácticas (Sinisi, 2012: 5). Se trata de ámbitos de aprendizaje situado donde la especificidad de las prácticas que ello supone tiene que ver con interpelar no sólo a los sujetos sino también al conocimiento. Produce procesos intersubjetivos e intrasubjetivos que ameritan ser reflexionados.

Metodológicamente, estas prácticas se relacionan con la posibilidad de trabajo por proyectos conformando un quehacer colectivo sobre el cual los estudiantes asumen un rol activo en la propuesta. Esta participación en el proyecto que configura en gran medida la instancia pedagógica, favorecerá la construcción de conocimientos que trascienden lo disciplinar permitiendo intercambios interdisciplinarios y multiactorales, fomentando la indagación, la elaboración de propuestas, la reflexión y la acción.

Los abordajes de las problemáticas y de los territorios difieren y generan modalidades específicas de vinculación. La reflexión en torno a las diversas maneras de construcción de vínculos, el compromiso y distanciamiento, y la construcción de marcos de trabajo común, son ejes insoslayables en la construcción de las PST.

Sobre la primera etapa de implementación

En un documento de circulación reciente generado por el Equipo de Coordinación de las PST de la Facultad –en el que participaron en la producción Mirtha Lischetti, Mónica Tacca, Floren-

cia Faierman, Ivanna Petz (disponible en http://seube.filo.uba.ar/sites/seube.filo.uba.ar/files/Informe%20PST_Primer_Eta-pa_%202017.pdf)– a modo de evaluación de la primera etapa de implementación reponíamos que, en el segundo cuatrimestre de 2017, se dictaron 13 seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas, vinculadas a las carreras de Antropología, Educación, Historia, Letras y Letras clásicas. Analizamos que los territorios en los que trabajaron estos seminarios muestran el amplio potencial de su alcance de intervención: organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y fábricas recuperadas, centros educativos, contextos de encierro, museos, centros clandestinos de detención. Las propuestas se centraron en ofrecer una educación teórico-práctica integrada a los estudiantes, así como a territorializar las prácticas universitarias. En ese sentido, los seminarios contaron con encuentros en la Facultad y encuentros en los territorios elegidos para trabajar.

Como principales logros identificamos:

- a) La generación de espacios de encuentro entre estudiantes de grado y estudiantes de extensión (algunos de ellos fueron parte de organizaciones sociales o instituciones con las cuales se trabajaba, como maestros y maestras, directivos y directivas, y trabajadores y trabajadoras de la institución), generando en algunos casos ámbitos intersectoriales de trabajo.
- b) El potencial de continuidad del trabajo en el territorio, tanto desde espacios curriculares como por parte de estudiantes interesados e interesadas.
- c) La generación de nuevos insumos –información empírica, preguntas de investigación, alternativas de enseñanza– incorporables al dictado de materias y a proyectos de investigación y extensión en curso.

d) El abordaje interdisciplinario del tema/problema a trabajar en el territorio, favorecido porque la mayoría de las PST se ofertaban para varias carreras y como seminarios de extensión.

e) La exigencia surgida en la práctica concreta, de revisar la bibliografía, la organización del trabajo, las herramientas metodológicas de enseñanza e investigación y los dispositivos de evaluación de los contenidos, en función de las expectativas de estudiantes y organizaciones surgidas durante el desarrollo de las PST, lo cual favorece la reflexión sobre los modos de producir conocimiento y enseñar en la Universidad a partir del vínculo con la sociedad.

f) La incorporación de la herramienta metodológica de registro escrito tanto de las experiencias de campo como de la propia trayectoria del estudiante, que a la vez que funcionó como instrumento de trabajo y evaluación, resultó un insumo fundamental para la autoevaluación del Programa.

g) El uso masivo de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación en el marco del proceso de aprendizaje para superar el obstáculo de las disimetrías espaciales y temporales que produce necesariamente el intercambio entre diferentes instituciones y sujetos.

d) La permanencia en alto grado en la cursada y su finalización, de la mayoría de los inscriptos.

e) La concreción de productos finales pertinentes a la demanda de las organizaciones.

Visualizamos también ciertos desafíos para las próximas instancias de implementación:

- Seguir integrando teoría y práctica tanto en términos de los espacios de cursada como en términos de la propuesta de trabajo y la evaluación de contenidos;
- Lograr mayores niveles de integralidad de procesos de aprendizaje y procesos de construcción de conocimiento situado que suponen las PST;
- Analizar y volver cada vez más pertinente la organización de la cursada y del vínculo con el territorio: tiempos del aula y fuera de ella, cantidad de estudiantes y la posibilidad de trabajar en subgrupos, plasticidad para el rediseño del programa a partir de la redefinición de la problemática a abordar en el mientras tanto sucede el vínculo territorial, organización y reorganización de las tareas de los equipos docentes, pertinencia de los productos finales en función de la demanda del territorio, entre otros;
- Identificar y/o crear estrategias y dispositivos de evaluación de la cursada que permitan capturar prácticas de escritura, el trabajo en el territorio y las producciones finales, entre otros.
- Sistematizar y ampliar las opciones institucionales para continuar la intervención una vez finalizado el seminario. Dos posibilidades –no excluyentes–, surgidas del encuentro de evaluación con los equipos docentes de PST, son:
 - a) Que la intervención continúe en el marco de proyectos y programas de investigación y extensión ya existentes.
 - b) Que el seminario se dicte en continuidad y funcione como unidad de intervención en el tiempo.

- Fortalecer el involucramiento de los integrantes de las organizaciones e instituciones participantes, en el desarrollo del seminario.
- Integrar más sistemáticamente las evaluaciones de los estudiantes acerca de la PST, de manera de contar con más elementos y perspectivas para la autoevaluación del Programa y las propuestas de seminarios.
- Elaborar estrategias de difusión de los productos finales.
- Aportar a la construcción conceptual y práctica de la especificidad de las PST, su distinción de otras propuestas académicas de trabajo en/con el territorio (metodologías de investigación, espacios extracurriculares de campo y extensión, etc.) y potencial integrador de las prácticas universitarias de docencia, investigación y extensión.
- Aportar a la reflexión institucional crítica acerca de los diseños de todos los espacios curriculares, especialmente los seminarios, favoreciendo la actualización, innovación y alternatividad pedagógica de la facultad como institución de educación superior.
- Planificar la oferta cuatrimestral de seminarios de PST.

Retomando algunos de estos desafíos, en 2018 se dictaron 11 Seminarios más, entre los cuales señalamos especialmente al que se ha desarrollado por Convenio con la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo a partir del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas, por el sentido histórico que el mismo adopta en un contexto de fuerte cuestionamiento a los derechos conquistados y de importantes interpelaciones a las garantías democráticas.

A modo de cierre abrimos desafíos

Institucionalizar una propuesta de prácticas formativas que implique articulación social y, en dicha articulación, construcción colectiva de conocimiento, presenta una serie de desafíos. No solamente en relación a la rigurosidad de todo el proceso de enseñanza y de construcción de conocimiento implicado -y por lo tanto crítico- sino que además exige una variedad de acciones al menos en lo que compete a la gestión desde las unidades extensión universitaria.

Dichas acciones podemos enumerarlas del siguiente modo:

- a) La generación de procedimientos administrativos que canalicen institucionalmente la propuesta pedagógica;
- b) La promoción y la organización de encuentros entre pares para mantener una importante “vigilancia epistemológica” y reflexionar sobre la práctica docente en las mediaciones que generamos entre nuestras aulas y los territorios; los procesos de evaluación y autoevaluación; el manejo de los tiempos implicados en la lógica práctica de la organización/institución con la que se desarrolla la intervención y la lógica práctica implicada en la unidad pedagógica; la ineludible reflexión en torno a los territorios (cómo se lo aborda; como se lo integra en el proceso de construcción del conocimiento, es decir pensado en el marco de una propuesta pedagógica; cuál es el peso específico del territorio en la propuesta, cuáles son las modalidades de habilitar la interacción de los saberes en cada propuesta);
- c) La conformación de un equipo que, en el seguimiento de las propuestas, vaya generando teoría sobre la práctica y la reflexión epistemológica en torno a los contextos de aplicación y validación del conocimiento;

- d) La generación de herramientas de difusión y sistematización;
- e) La evaluación institucional de la innovación pedagógica;
- f) El diseño y dictado de Programas de Actualización Docente en el área.

Por último, queremos destacar que cuando hablamos de desafíos se trata en definitiva de ir ajustando el presente en virtud de un futuro posible. En clave de planificación académica, esto es posicionarse desde un enfoque prospectivo (Llomovate, Juarrros y Kantarovich, 2014). Es decir, generar hipótesis necesarias para la gestión cotidiana, hipótesis que asuman las complejidades, identifiquen intereses y expectativas, sentidos y significaciones en el proceso de originar nuevas situaciones orientadas en un horizonte político. Desde este lugar superaremos el proyectismo tan naturalizado en la extensión universitaria y la altísima fragmentación que la propia organización de las universidades nacionales genera en las prácticas universitarias.

¹⁾ Docente investigadora UBA, CONICET.

²⁾ Docente investigadora IICE, FFyL, UBA; CONICET.

³⁾ Docente investigadora UBA.

Bibliografía

Llomovate, S., Juarros, M. F. y Kantarovich, G. (2014). Pensando en una Universidad descolonizada y nuevamente latinoamericana. En Llomovate, S, Juarros, F. y G. Kantarovich. (comp.) *Reflexiones prospectivas sobre la Universidad pública*. Buenos Aires, Argentina: OPFyL.

Llomovate, S. Y., & Hillert, F. (Eds.). (2014). Pedagogías críticas en clave territorial. Jornadas 2012. Estudios Andinos.

Petz, I. (2017). Jerarquizando la extensión a partir de su curricularización. En *Revista Redes*, 3. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/view/3814/3456>

Sinisi, L. (2012). Sistematización de Experiencias colectivas. Buenos Aires, Argentina: Mimeo.

Índice

Acerca de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos	7
Presentación de la obra	11
Palabras de bienvenida al Primer Encuentro Nacional de DD. HH. y Educación Superior	17
Palabras del Acto de Apertura del Primer Encuentro Nacional de DD. HH. y Educación Superior	21
Notas sobre el trabajo en clave de derechos humanos en la Universidad Autónoma de Entre Ríos	27
Sección I	
La educación superior: recorridos, desafíos y apuestas	
La descolonización de los derechos humanos <i>José Luis Grosso</i>	37
La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas <i>Daniel Feierstein</i>	47
Derechos humanos y educación superior <i>Juan Pablo Abratte</i>	67
Extensión de territorios de la UBA. La cátedra libre de derechos humanos de la Facultad de Filosofía y Letras <i>Graciela Daleo</i>	79

Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario
María del Rosario Badano, Rosana Maricel Ramírez
María Virginia Pisarello 99

La Universidad del siglo XXI comprometida con un proyecto contrahegemónico global. El lugar de la educación en derechos humanos
Matías Penhos 117

Sección 2

La transmisión de los derechos humanos en la educación pública: experiencias, políticas y prácticas

La formación docente en derechos humanos: La experiencia del Postítulo del Infod
María Verónica Piovani 137

Universidad y derechos humanos
Verónica Cruz 157

La escuela Isauro Arancibia: una experiencia de educación popular en el sistema formal
Susana Reyes 169

El derecho a la educación en contextos de encierro punitivo: la experiencia del Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles (GESEC)
Camila Pérez 177

Sobre la propuesta de curricularización de la extensión de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA
Ivanna Petz, Florencia Faierman, Samanta Casareto 197

Transmisión y experiencia formativa. Reflexiones a partir de una propuesta de enseñanza <i>Rodrigo E. Saguas</i>	211
---	-----

Sección 3

La producción de conocimiento en derechos humanos

Problemas de conceptualización en torno a las luchas pro derechos humanos <i>Luciano Alonso</i>	229
--	-----

Universidades y proyectos colonizadores <i>Franco Catalini</i>	251
---	-----

¿Qué te hace testigo? Testigo y testimonio. Un relato de su relación constitutiva en procesos de memoria y narración <i>Gladys Estela Loys</i>	263
---	-----

Hallazgos, aportes y desafíos “de lo clandestino”: documentos de inteligencia en el estudio de la historia reciente de la educación argentina (Santa Fe, 1976-1983) <i>Natalia García</i>	273
--	-----

La desaparición forzada de personas y el duelo. Construcciones teóricas a partir de las categorías vigentes. Tensiones con el discurso jurídico <i>Ana María Careaga</i>	287
---	-----

Las escalas de análisis en los estudios del movimiento de derechos humanos. El potencial explicativo de hacer foco en lo local <i>Paula Zubillaga</i>	297
--	-----

Sección 4

Temáticas y desafíos sociales en el territorio. Ciudadanía y vulneración de derechos

La extensión universitaria: sus orígenes y desafíos. La experiencia del Departamento de Extensión Universitaria, UBA, 1956/66 <i>Amanda Toubes</i>	321
Educar para la vejez <i>Rosana Gabriela Di Tullio Budassi</i>	331
Aproximación a un diálogo multicultural en derechos humanos <i>Gonzalo Montiel, Jonathan Diaz, Mariela Edelstein</i>	345
Empresarios y financistas víctimas del terrorismo de Estado y Justicia en democracia <i>Walter Bosisio</i>	361
Haciendo caminos entre los derechos humanos y las universidades argentinas <i>Victoria Noemí Kandel</i>	379
El Programa de Pueblos Indígenas de la UNNE: un camino hacia la interculturalidad <i>María Delfina Veiravé</i>	391

Declaración final del Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior

Declaración final del Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior	405
--	-----